GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e·compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre de 2026,** bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexo I, I-A y I-B.**

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, I-B, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N y R,** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1655 con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

II. Información específica de la Licitación

a) Visita a Instalaciones

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando las características que se requieren para el **Anexo I, I-A y I-B** es de carácter obligatorio para las partidas 23 y 24, presentarse en la entidad y/o dependencia a fin de conocer las características de los bienes, ya que en dicha visita se proporcionará una constancia por parte de la Entidad y/o Dependencia, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

La visita se llevará a cabo de la siguiente manera, en el lugar, fecha y hora referidos y con el personal responsable, según se señala a continuación:

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
23 y 24 del Anexo I	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	23 de noviembre de 2026 iniciando a las 10:00 horas	C. Francisco Roque Rodríguez, correo: froquer@guanajuato.gob.mx, Tel.: 4737352600

Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dicha reunión deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.

b) ***Junta (s) de Aclaraciones***

Se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2026**, a las **10:30** horas, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **25 de noviembre de 2026 hasta las 10:30 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal. Además, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo G"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación con las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante, el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en las páginas electrónicas
http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y
https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

c) Características de Muestras

Para las partidas de la 1 a la 22, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que de preferencia guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante y partida a que corresponde.

Podrá presentar una sola muestra para las partidas que guarden idénticas características, debiendo especificar en su etiqueta de identificación la relación de partidas a las que corresponde.

De igual manera, para las prendas en las que se requiera aplicación con logotipo, podrán presentar muestrario de aplicaciones similares al solicitado para efectos de evaluación. Las aplicaciones de logotipo podrán ser presentadas en la prenda ó por separado.

Prendas de vestir:

En el caso de prendas de vestir, deberá presentar la muestra en el color solicitado, o bien presentar un testigo de tela de 50 x 50 cm, de la misma composición de la muestra y en el (los) color (es) solicitado (s), debidamente identificado con el número de partida a que corresponde y el nombre de fabricante.

Las prendas deberán tener su etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante.

Para las prendas en las que se requiera bordado o estampado, podrá presentar muestra de bordados o estampados similares, ya sea en la prenda o por separado debidamente identificados, para efectos de evaluación.

Calzado:

Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 deberá presentar 1 par en cualquier talla de la 22 a la 24, un par de cualquier talla de la 25 a la 27, y un par de cualquier talla de la 28 a la 31.

Para las partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 deberá presentar 1 par en cualquier talla de la 22 a la 24, un par de cualquier talla de la 25 a la 27, y un par de cualquier talla de la 28 a la 31.

Para la partida 30 deberá presentar muestra en talla 27.

Deberá presentar el par, indicando la composición (piel y forro) y talla. Dicha indicación deberá ser **de fábrica** en el interior del calzado o en la suela, o bien mediante **etiqueta de fábrica.**

No se aceptarán etiquetas con composición sobrepuesta a la original o con tachaduras a la misma.

d) Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **03 de diciembre del 2026 a las 11:30 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, salvo el día 03 de diciembre de 2026 que será a más tardar a las 11:30 horas.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO H**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del licitante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **21 al 25 de enero del 2027**, **sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

e) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Prendas de Vestir: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar el acabado del producto (cierres, costuras, y sobrecosturas que sean en punta recta, ribeteado uniforme y overlock, etiquetas, remates de costuras y medidas de las prendas) y demás características solicitadas.

Bordados: Leyendas legibles y que no presenten fruncido.

Calzado: Forro, suela, composición, plantilla, calidad de cosido, pegado, etiqueta y demás características solicitadas.

En las partidas de vestuario se aceptará +/- 1 cm de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I, así como para las medidas ofertadas en su propuesta; para las partidas de calzado (3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22) se aceptará +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I, así como las medidas ofertadas en su propuesta; para la partida de calzado (30) se aceptará +/- 1" de tolerancia en las medidas de la altura de la bota establecida en el Anexo I, así como las medidas ofertadas en su propuesta. Las especificaciones definidas por Comunicación Social no tendrán tolerancia, respecto a logos de Gobierno del Estado.

f) Registro de propuestas

Los licitantes que participen a través de **e·compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las

propuestas deberá ser **.doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .pdf o .zip,** el ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo L.

h) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer con copia simple a los licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

i) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **31 de diciembre de 2026**, de las **09:00 a las 12:00** horas, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

j) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso en los lugares y plazos señalados en el Anexo I-A.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas de entrega señaladas en el anexo I.

k) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta**.

1.3 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA** o **ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.4 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo,* por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.5 Currículum del licitante en el cual se desprenda la experiencia en atención de venta de bienes objeto de la presente licitación o similares.

1.6 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió,

comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso p) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.7 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal, establecimiento o sucursal dentro del Estado de Guanajuato).

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso q) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.8 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.10 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (ANEXO C).

1.11 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO E)**

1.12 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación.

La carta deberá ser personalizada de acuerdo con el supuesto que le es aplicable y con los requisitos que se solicitan, en donde se exprese su manifiesto personal y a nombre de su representada.

1.13 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso bb) del apartado VII. Condiciones.

1.14 Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra (ANEXO H).

1.15 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. (Aplica para las partidas 25, 26, 27, 28, 29 y 30).

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.16 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por el periodo establecido en el Anexo I-A a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento.

Si el licitante es el fabricante deberá manifestarlo por escrito.

1.17 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

1.18 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases (Anexo A).

Requisitos adicionales para participar en la partida 28

1.19 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que los cascos ofertados cumplen con la norma ANSI-Z89.1-1986 clase C y homologaciones TÜV-UL-EN-NFS, NFPA y UIAA.

Requisitos adicionales para participar en la partida 29

1.20 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que el equipo ofertado cumple con la norma NFPA 1977-Edición 2022.

Requisitos adicionales para participar en la partida 30

1.21 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con la norma NFPA 1977 y/o UE-2026/425.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2026, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2026 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2 siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el titulo cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso k) del apartado VII. Condiciones de estas bases.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según aplique.

5. Se solicita presentar toda su documentación ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

6. Se solicita no engrapar, ni utilizar micas, broches, clips, notas adheribles etc. para la integración de su propuesta, en caso de considerarlo necesario podrá presentar su propuesta en recopilador o carpeta de tres argollas, a excepción de la documentación entregada para cotejo, la cual será devuelta al término de la apertura de cada propuesta.

- **El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

  1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B).**

  2. En caso de existir discrepancia entre lo escrito con letra y lo escrito con número, prevalecerá lo escrito con letra.

  3. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

  4. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e·compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e·compras en la página** https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal en la cual los proveedores actualizados al 2026 ***en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal*** que cuenten con usuario y contraseña, así como con certificado de firma electrónica emitida por la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e·compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: *1_1_DA_#proveedor.*)*

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente:**

1. Los licitantes participantes bajo esta modalidad deberán ingresar el original o copia certificada digitalizada de la siguiente documentación:

1.1 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. **(1_1_AD_#proveedor.*)**

1.2 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: **(1_2_DL_#proveedor.*)**

En caso de ser **persona moral** deberá presentar, los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro

Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código;
- Identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo,* por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.3 Currículum del licitante en el cual se desprenda la experiencia en la venta de bienes objeto de la presente licitación o similares. **(1_3_CV_#proveedor.*)**

1.4 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible. **(1_4_OSAT#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso p) del apartado "V Descalificación de licitantes".

1.5 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de **30 días anteriores naturales**, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal, establecimiento o sucursal dentro del Estado de Guanajuato).

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso q) del apartado "V. Descalificación de licitantes". **(1_5_OSATEG_#proveedor.*)**

1.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. **(1_6_OIMSS_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.7 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. **(1_7_CSF_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.8 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (ANEXO C). **(1_8_CDI_#proveedor.*)**

1.9 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO E). **(1_9_CCAS_#proveedor.*)**

1.10 Carta en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique **(1_10_CARGO_#proveedor.*)**

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación.

La carta deberá ser personalizada de acuerdo con el supuesto que le es aplicable y con los requisitos que se solicitan, en donde se exprese su manifiesto personal y a nombre de su representada.

1.11 Recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso bb) del apartado VII. Condiciones. **(1_11_PB_#proveedor.*)**

1.12 Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra. (ANEXO H). **(1_12_RM_#proveedor.*)**

1.13 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. (Aplica para las partidas 25, 26, 27, 28, 29 y 30). **(1_13_RM_#proveedor.*)**

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.14 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por el periodo establecido en el Anexo I-A a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. **(1_14_CG_#proveedor.*)**

Si el licitante es el fabricante deberá manifestarlo por escrito.

1.15 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(1_15_AB_#proveedor.*)**

1.16 Ingresar el **"Anexo A"** en hoja membretada del licitante participante **(1_16_AnexoA_#proveedor.*)**

Además, deberá ingresar propuesta técnica con la descripción técnica del bien ofertado sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE**

POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES", indicando, además, marca(s) y modelo(s) ofertados según aplique.

Requisitos adicionales para participar en la partida 28

1.17 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que los cascos ofertados cumplen con la norma ANSI-Z89.1-1986 clase C y homologaciones TÜV-UL-EN-NFS, NFPA y UIAA. **(1_17_RM_#proveedor.*)**

Requisitos adicionales para participar en la partida 29

1.18 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que el equipo ofertado cumple con la norma NFPA 1977-Edición 2022. **(1_18_RM_#proveedor.*)**

Requisitos adicionales para participar en la partida 30

1.19 Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con la norma NFPA 1977 y/o UE-2026/425. **(1_19_RM_#proveedor.*)**

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso k) del apartado VII. Condiciones de estas bases.

5. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

- **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS".** Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

   Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** hábiles anteriores a la fecha de firma del contrato.

- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato).

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.

b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.

c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.

e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.

f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.

g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.

h) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.

En caso de que haya más partidas de idénticas características no podrá ser sujeto de adjudicación en las demás partidas que guarden idénticas características.

i) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.

j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.

k) Si no oferta todas las partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante, o si no cumple en alguna de ellas, será descalificado en esas partidas

l) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

m) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.

n) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.

o) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

p) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

q) En caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

r) Quienes presenten ofertas en la presente licitación, y que, conforme a la documental aportada en el presente procedimiento y la que obre en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida.

s) Tratándose de oferta conjunta, será motivo de descalificación cuando alguna de las personas que formen parte de la propuesta conjunta, también presenten para la misma o diversa partida, una

oferta separada o en forma conjunta con otra u otras personas; en cuyo supuesto la descalificación será aplicable para la totalidad de los licitantes.

t) Quienes sean personas morales que presenten oferta y que por lo menos tengan algún socio que a su vez sea socio de personas morales que hayan sido inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación.

u) Si no presenta comprobante de visita en aquellas partidas que se solicite.

VI. Declaración de desierta

I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:

a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.

b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y

c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se podrá declarar desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:

a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.

b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.

b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.

2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.

3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.

4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;

3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante implique menores costos de los mismos;

4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

c) En el presente procedimiento de contratación, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el comité.

d) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: https://notificaciones.guanajuato.gob.mx, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationchip Management (SRM).

Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.

e) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

f) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

g) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12 y 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de

manera presencial, así como los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

h) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e·compras** se encuentra en estatus diferente al de "**Emitidos**" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.

i) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.

j) La adjudicación de la presente licitación será de acuerdo con lo siguiente:

- Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante.

- Las siguientes partidas se adjudicarán por grupo a un solo Licitante por tratarse de Proyectos Integrales:

Grupo I: Partidas 1 y 2, se adjudicarán a un solo licitante.
Grupo II: Partidas 23 y 24, se adjudicarán a un solo licitante.

- El resto de las partidas se adjudicará por partida.

k) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega.

l) El Comité podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

m) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

n) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

o) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

p) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

q) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes recibidos, a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son:
Partidas 1 y 2
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, camino a San Julian no.8, casco de Landeta San Miguel de Allende Guanajuato, C.P.37700, RFC. UTS100914JYA

Partidas de la 3 a la 30
Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2. Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

r) Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.

s) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

t) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

u) Las solicitudes de prórroga que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

v) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

w) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2026, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

x) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo con lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

y) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

z) Para los licitantes que participen a través de **e·compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc**. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

aa) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

bb) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), **del 18 de noviembre al 03 de diciembre de 2026**.

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas en

https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G002&tiposervy=GP19. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

c) No se aceptarán modificaciones en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.

d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.

e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.

g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.

i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga **https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal,** en el apartado de "Ayuda". En caso

de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación 7900002737, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

j) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo K "Requisitos de facturación".

k) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.

l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **020ª** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **10 de febrero de 2025.**

A t e n t a m e n t e

El Comité

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 40051001-095-26
(CAGEG-076/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.

3. Manifiesto bajo protesta decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en este procedimiento de licitación.

4. Manifiesto bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento de licitación

5. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.

8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.

9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.

10. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

12. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de presentación de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con

ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo.

16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.

17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.

18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.

19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato..

20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.

21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

22. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra y/o vicios ocultos de los bienes en que participo, por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los períodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.

23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.

24. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.

25. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo J así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

26. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, autorizaré al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento, de conformidad con el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

27. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: https://notificaciones.guanajuato.gob.mx, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationchip Management (SRM).

    Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.

28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 40051001-095-26
(CAGEG-076/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de estos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.

31. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de esta Dirección de la responsabilidad de su resguardo.

32. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que otorgo garantía en uso de las prendas ofertadas por un periodo mínimo de 3 meses en uso, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del área usuaria de Gobierno del Estado de Guanajuato.

33. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a entregar las prendas de vestir adjudicadas con la calidad de manufactura y homologación de tonos en las telas utilizadas para su fabricación, obligándome a efectuar la entrega en bolsa unitaria y con la prenda debidamente planchada.

34. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a la entrega de las prendas solicitadas con las características, especificaciones y condiciones requeridas en las Bases y Anexos, de acuerdo con la calidad de mi muestra presentada o muestra final validada según aplique.

35. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a la reposición de las prendas sin costo alguno para la Convocante, a efecto de que se realicen las pruebas aleatorias de laboratorio establecidas en las bases.

36. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregaré los bienes en que participo de acuerdo con la programación y logística entregada dentro de mi oferta técnica, según aplique.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Marca, modelo, versión o paquete:_____ Especificaciones y características:_____ Garantía:_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA: 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

_____
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

ANEXO C

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.

- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.

- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

A t e n t a m e n t e

_____

Representante o apoderado legal.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No:
NOMBRE DEL LICITANTE: **FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos: **Correo electrónico:**

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

ANEXO D-PERSONA MORAL

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No:
NOMBRE DEL LICITANTE: **FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos: **Correo electrónico:**

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE **"EL GOBIERNO"** UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL PROVEEDOR"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

ANEXO E

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal

CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO,** obligándome a cumplir con lo siguiente:

I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.

II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.

III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante o apoderado legal

Participante :

ANEXO G

Relación de preguntas

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

ANEXO H

(PAPEL MEMBRETADO)

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal	**Fecha:**
Participante/Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:00 hrs., salvo el día 03 de diciembre del 2026, cuando el horario terminará a las 11:30 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo con lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	***Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro***
(nombre y firma)	*(nombre, firma y sello)*

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	***Recibe licitante:***
(nombre, firma y sello)	*(nombre, firma y fecha)*

GUANAJUATO

Gobierno del Estado de Guanajuato

Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002737

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO: 18.11.2026	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 03.12.2026
NO. INVITACION 40051001-095-26-2		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	271000002089	100.00	PZA	Chamarra capitoneada dama Centro Gestor 211213050020000 Solicitud de Pedido 0190049917 00010 Agrup. Carrito 3000030940 0001 **Entrega en:** CAMINO A SAN JULIAN 8 C.P. 37700 SAN MIGUEL DE ALLENDE CASCO DE LANDETA México/GTO **Descripción técnica:**Chamarra capitoneada horizontal de 2" con hilo de 8 puntadas porpulgada, con composición 100% poliéster capa interna y externa.##A. Lachamarra deberá estar confeccionada con dos delanteros unidos conmáquina overlock de 5 hilos, corte básico y forro 100% poliéster.##B.Delanteros de cuatro piezas y corte princesa, deberán tener dos bolsasal frente en la parte inferior con cierre fijo de nylon al color de laprenda con medida de 15 cm (+/-1cm), de forma vertical.##C. Delanterosde cuatro piezas que cierran al centro con un cierre separable de nylonal color de la prenda que su tamaño va en proporción a la talla, conuna sobrecostura de 1/16 de refuerzo.##D. En delantero superior derecho, (prenda puesta), deberá tener un logotipo bordado. (Los logotipos sedeberán apegar a los colores, ubicación y medidas conforme al manual deimagen)##E. En delantero superior izquierdo, (prenda puesta), deberátener un logotipo bordado. (Los logotipos se deberán apegar a loscolores, ubicación y medidas conforme al manual de imagen)##F. Espaldade cuatro piezas de confección con la tela base y corte princesa. Conuna sobrecostura de 1/16 de refuerzo.##G. Centrado en la parte superiorde la espalda, deberá tener un logotipo bordado. (Los logotipos sedeberán apegar a los colores, ubicación y medidas conforme al manual deimagen).##H. Cuello tipo MAO de dos piezas con sobrecostura de ¼" conun ancho de 5 cm.##I. Manga larga de una sola pieza.##J. Al interior dela prenda deberá tener etiqueta con instrucciones de cuidado conforme ala norma NOM-004-SE-2021, siendo la información del fabricante,composición de fibras, instrucciones de cuidado y la talla.##El alto delos logotipos podrá variar por talla, guardando la proporción y diseñode la imagen al extender la prenda según la talla, sin distorsionar laimagen. La variación en medidas de todos los logotipos podrá ser de 3mm. Respetar colores, ubicaciones y tamaños del manual.
2	271000002090	100.00	PZA	Chamarra capitoneada caballero Centro Gestor 211213050020000 Solicitud de Pedido 0190049917 00020 Agrup. Carrito 3000030940 0002 **Entrega en:** CAMINO A SAN JULIAN 8 C.P. 37700 SAN MIGUEL DE ALLENDE CASCO DE LANDETA México/GTO **Descripción técnica:**Chamarra capitoneada horizontal de 2" con hilo de 8 puntadas porpulgada, con composición 100% poliéster capa interna y externa.##A. Lachamarra deberá estar confeccionada con dos delanteros unidos conmáquina overlock de 5 hilos, corte básico y forro 100% poliéster.##B.Los delanteros deberán tener dos bolsas al frente en la parte inferiorcon cierre fijo de nylon al color de la prenda con medida de 15 cm (+/-1cm), de forma inclinadas.##C. Delanteros de dos piezas que cierran alcentro con un cierre separable de nylon al color de la prenda que sutamaño va en proporción a la talla.##D. En delantero superior derecho,(prenda puesta), deberá tener un logotipo bordado. (Los logotipos sedeberán apegar a los colores, ubicación y medidas conforme al manual deimagen)##E. En delantero superior izquierdo, (prenda puesta),

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				deberátener un logotipo bordado. (Los logotipos se deberán apegar a loscolores, ubicación y medidas conforme al manual de imagen)##F. Espaldade una sola pieza de confección con la tela base.##G. Centrado en laparte superior de la espalda, deberá tener un logotipo bordado. (Loslogotipos se deberán apegar a los colores, ubicación y medidas conformeal manual de imagen).##H. Cuello tipo MAO de dos piezas consobrecostura de ¼" con un ancho de 5 cm.##I. Manga larga de una solapieza.##J. Al interior de la prenda deberá tener etiqueta coninstrucciones de cuidado conforme a la norma NOM-004-SE-2021, siendo lainformación del fabricante, composición de fibras, instrucciones decuidado y la talla.##El alto de los logotipos podrá variar por talla,guardando la proporción y diseño de la imagen al extender la prendasegún la talla, sin distorsionar la imagen. La variación en medidas detodos los logotipos podrá ser de 3 mm. Respetar colores, ubicaciones ytamaños del manual.
3	271000002077	480.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190049930 00010 Agrup. Carrito 3000030949 0001 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
4	271000002077	900.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190049930 00020 Agrup. Carrito 3000030949 0002 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
5	271000002077	1,210.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190049930 00030 Agrup. Carrito 3000030949 0003 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
6	271000002077	780.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190049930 00040 Agrup. Carrito 3000030949 0004 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
7	271000002077	4,340.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190049930 00050 Agrup. Carrito 3000030949 0005 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
8	271000002077	680.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190049930 00060 Agrup. Carrito 3000030949 0006 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
9	271000002077	680.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190049930 00070 Agrup. Carrito 3000030949 0007 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
10	271000002077	280.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190049930 00080 Agrup. Carrito 3000030949 0008 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2 5 C P. 36900 Penjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
11	271000002077	870.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190049930 00090 Agrup. Carrito 3000030949 0009 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2 5 C P. 36900 Penjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
12	271000002077	3,800.00	PZA	Calzado de descanso slip-on cerrado Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190049930 00100 Agrup. Carrito 3000030949 0010 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2 5 C P. 36900 Penjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, diseño slip-on cerrado (sin agujetas), sinorificios de ventilación, con relieves en la parte frontal y lateralessimulando costuras, suela antiderrapante con patrón de agarre parasuperficies lisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50gramos, resistente al agua, fácil de limpiar. Plantilla textil. Que elcalzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen demanufactura.
13	271000002078	480.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040341 Solicitud de Pedido 0190049930 00110 Agrup. Carrito 3000030949 0011 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Penjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:** Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
14	271000002078	900.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040342 Solicitud de Pedido 0190049930 00120 Agrup. Carrito 3000030949 0012 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
15	271000002078	1,231.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190049930 00130 Agrup. Carrito 3000030949 0013 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
16	271000002078	780.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040344 Solicitud de Pedido 0190049930 00140 Agrup. Carrito 3000030949 0014 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
17	271000002078	4,319.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190049930 00150 Agrup. Carrito 3000030949 0015 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
18	271000002078	680.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040346 Solicitud de Pedido 0190049930 00160 Agrup. Carrito 3000030949 0016 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
19	271000002078	680.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040347 Solicitud de Pedido 0190049930 00170 Agrup. Carrito 3000030949 0017 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
20	271000002078	280.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040348 Solicitud de Pedido 0190049930 00180 Agrup. Carrito 3000030949 0018 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
21	271000002078	870.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040349 Solicitud de Pedido 0190049930 00190 Agrup. Carrito 3000030949 0019 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Descripción técnica: Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
22	271000002078	3,800.00	PZA	Calzado de descanso tipo sueco Centro Gestor 211110700040351 Solicitud de Pedido 0190049930 00200 Agrup. Carrito 3000030949 0020 **Entrega en:** Carr. Penjamo- Magallanes Km. 2.5 C.P. 36900 Pénjamo Carr. A Magallanes México/GTO **Descripción técnica:**Calzado de descanso unisex, fabricado en 100% EVA (Etileno vinilAcetato) de una sola pieza, tipo sueco sin sujeción para talón, de tresa cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado paraventilación, suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas, peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos,resistente al agua, fácil de limpiar, ergonómico para utilizar sinplantilla. Que el calzado incluya información de talla, marca y/omodelo y origen de manufactura.
23	271000002110	2.00	PZA	BOTARGA DISEÑO DE GOTA Centro Gestor 211113200010500 Solicitud de Pedido 0190049978 00010 Agrup. Carrito 3000030985 0001 **Entrega en:** Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO **Descripción técnica:**BOTARGA DISEÑO DE GOTA: La estructura de la cabeza en polifoam de altadensidad, con visera frontal, forrada de telas alta calidad, consujeción de seguridad a la cabeza del operador. El cuerpo, guantes yzapatos en hule espuma de alta calidad y forro de tela; suelaantiderrapante. Luces LED en el iris azul de los ojos, una línea enambos lados y en ambos pies. En la panza, incluir una partetransparente para llenar con agua, tira de led azul en iris de ojos,tira de led azul en contorno de panza, . COLORES: Azul en diversostonos. TAMAÑO / MEDIDAS: Para operador (a) de estatura 1.70 metros +- 3cm; Circunferencia de cabeza de 110 cm +- 3 cm, altura total 2.5 metros+- 10 cm; ancho de panza 75 cm +- 2 cm; ancho total 1.10 metros +- 3 cm. Con respirador lateral, respirador posterior en cabeza y cuerpo;altura de cabeza 1.44 m +-5 cm; altura de piernas 40 cm +- 2 cm; alturade panza 66 cm +- 3 cm.
24	271000002111	2.00	PZA	BOTARGA DISEÑO DE HOJA Centro Gestor 211113200010500 Solicitud de Pedido 0190049978 00020 Agrup. Carrito 3000030985 0002 **Entrega en:** Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO **Descripción técnica:**BOTARGA DISEÑO DE HOJA: La estructura de la cabeza en polifoam de altadensidad, forrada de telas alta calidad, com visera frontal, consujeción de seguridad a la cabeza del operador. El cuerpo, guantes yzapatos en hule espuma de alta calidad y forro de tela; suelaantiderrapante. Se requiere alta calidad de materiales para altadurabilidad. Tira de luces LED en iris verde de los ojos y en la partesuperior de la cabeza (venas de la hoja); COLORES: Verde en diversostonos. TAMAÑO / MEDIDAS: Para operador (a) de estatura 1.70 cm +- 3 cm;altura total 2.5 metros +- 10 cm; ancho de hoja 140 cm +- 2 cm; anchototal 1.65 metros +- 3 cm. Con respirador lateral, respirador posterioren

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				cabeza y cuerpo; altura de hoja 1.90 m +- 7 cm; altura de piernas 60cm +/ 3 cm , ancho laterial 1.05 m +- 3 cm.
25	272000000501	14.00	PZA	Pantalon de Mezclilla c/reflejante Centro Gestor 211110700040345 Solicitud de Pedido 0190050056 00010 Agrup. Carrito 3000031039 0001 **Entrega en:** Carretera Paso de Perules 370 C.P. 36260 Guanajuato Ejido Santa Teresa México/GTO **Descripción técnica:** Pantalón de mezclilla para seguridad con reflejante. Mezclilla 14 onzas. Corte Vaquero. Cierre y herrajes metálicos. Costuras reforzadas,puntada pequeña.100% Algodón
26	272000000500	14.00	PZA	Camisa de Mezclilla c/reflejante Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190050056 00020 Agrup. Carrito 3000031039 0002 **Entrega en:** Carretera Paso de Perules 370 C.P. 36260 Guanajuato Ejido Santa Teresa México/GTO **Descripción técnica:** Camisa de mezclilla de seguridad con cintas reflejantes. Manga Larga.Mezclilla 7/2 Onzas. Una bolsa en pecho lado izquierdo. (Dos cintasreflejantes en brazos, 1 en espalda superior y uno en pecho izquierdoencima de bolsa) Composición 100% Algodón.
27	272000000543	14.00	PZA	Chalecos para brigadista Centro Gestor 211110700040343 Solicitud de Pedido 0190050056 00040 Agrup. Carrito 3000031039 0004 **Entrega en:** Carretera Paso de Perules 370 C.P. 36260 Guanajuato Ejido Santa Teresa México/GTO **Descripción técnica:** Chaleco brigadista, fabricado en tela gabardina, 65% poliéster y 35%algodón, bolsa de parche para radio en la parte superior izquierda,cierre al frente de 45 centimetros (+-5 cm), cuatro broches de plásticode ajuste laterales, cinta reflejante de 1.5" (pulgada y media) +- 5 mma la altura del pecho y espalda (frontal y posterior), dos bolsas en laparte inferior con cierre de 13 cm (+-2 cm), la terminación del chalecodebe tener bies.
28	272000000045	3.00	PZA	CASCO DE RESCATE Centro Gestor 211110700040600 Solicitud de Pedido 0190050124 00010 Agrup. Carrito 3000031084 0001 **Entrega en:** BOULEVARD MINERAL DE VALENCIANA S/N C.P. 36275 SILAO GUANAJUATO México/GTO **Descripción técnica:** CASCO DE RESCATE PARA LABORES DE BUSQUEDA Y RESCATE, INTERVENCION ENESPACIOS CONFINADOS, INCENDIOS FORESTALES, ACCIDENTES DE TRAFICO,RESCATE EN ALTURA Y CUALQUIER TIPO DE INTERVENCION DE SOPORTE TECNICO ENSITUACIONES DE EMERGENCIA. FABRICADO CON MATERIAL TERMOPLASTICO YMATERIALES AUTO EXTINGUIBLES. CON SISTEMA DE VENTILACION EN LA CRESTA.CON CUATRO SISTEMAS DE SUSPENSION INTERNA Y MATERIALES AISLANTES ALIMPACTO, CON SISTEMA DE SUJECION TIPO RATCHET. CON GOGGLES AJUSTABLESCON MICA DE POLICARBONATO. CINTAS REFLEJANTES DE 1 ½# A LOS COSTADOS YAL FRENTE PESO: DE 780 A 860 GRMS, INCLUYENDO LOS GOGGLES. QUE

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				ENRESISTENCIA: EXCEDA LOS 420KG/CM2. QUE CUMPLA LA NORMA PARA CASCOS ANSI-Z89.1-1986 CLASE C Y HOMOLOGACIONES TÜV-UL-EN-NFS, NFPA Y UIAA.
29	272000000420	18.00	PZA	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FORESTAL Centro Gestor 211110700040600 Solicitud de Pedido 0190050124 00020 Agrup. Carrito 3000031084 0002 **Entrega en:** BOULEVARD MINERAL DE VALENCIANA S/N C.P. 36275 SILAO GUANAJUATO México/GTO **Descripción técnica:**EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALESEQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATIENTE DE INCENDIO FORESTAL QUE CONSTA DE CUATRO PIEZAS:1. CHAQUETA ELABORADA EN TELA NOMEX IIIA, SIN FORRO INTERNO, CUELLO ALTO PARA PROTECCION, CON CIERRE DE CREMALLERA, BOTONES O VELCRO, BOLSA FRONTAL PARA PORTAR EL RADIO, BOLSAS FRONTALES EN LA PARTE BAJA, PUÑOS DE TEJIDO NOMEX QUE PUEDEN SER O NO ELASTICOS, CON CINTAS REFLECTIVAS DE 2 PULGADAS EN FALDON DE LA CHAQUETA Y MANGAS.2. PANTALON TIPO CARGO ELABORADOEN TELA NOMEX IIIA, CONTAR CON: DOS BOLSAS EN LOS COSTADOS Y DOS BOLSAS TIPO PARCHE EN LA PARTE TRASERA CON TAPAS Y CIERRE DE VELCRO O CONTACTEL, MINIMO CINCO TRABAS PARA CINTURÓN DOS AJUSTADORES LATERALES EN LA CINTURA O PRETINA DEL PANTALON, AJUSTADOR EN VALENCIANA POR MEDIO DE CINTA CON VELCRO O CONTACTEL Y CINTA REFLECTIVA DE 2 PULGADAS UBICADA EN LAS PIERNAS DEBAJO DE LA RODILLA.3. CASCOPARA INCENDIOS FORESTALES, FABRICADO EN TERMOPLASTICO RESISTENTE AL CALOR; A LA COMPLETA (REDONDA) DE 360 GRADOS ESTILO SOMBRERO, DEBE CONTAR CON PROTECTOR TIPO NUQUERA FABRICADO EN TELA NOMEX, BARBIQUEJO DE TRES PUNTOS CON SUJETADOR DESLIZANTE. INCLUIR GOOGLE DEPOLICARBONATO ANTINIEBLA CON CINTA ELÁSTICA Y VELCRO PARA SU AJUSTE RESISTENTES AL CALOR Y FUEGO, PROTECCIÓN UV Y ANTI-RAYADURAS O PANTALLA PROTECTORA DE CARA, CON UN PESO DE 530 GRAMOS MAS MENOS 10 GRAMOS4. GUANTE PARA INCENDIOS FORESTALES FABRICADO EN PIEL, PUNO DE KEVLAR CON CINTA ELASTICA O VELCRO PARA SU AJUSTE.LAS PRENDAS DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DEBEN A PEGARSE AL ESTANDAR Y/O NORMATIVIDAD DE FABRICACION NFPA. EL CASCO DEL PUNTO 3 DEBE APEGARSE AL ESTANDAR Y/O NORMATIVIDAD DE FABRICACION NFPA.EL GUANTE DEL PUNTO 4 DEBE APEGARSE AL ESTANDAR Y/O NORMATIVIDAD DE FABRICACION.
30	272000000013	20.00	PZA	BOTA FORESTAL Centro Gestor 211110700040600 Solicitud de Pedido 0190050124 00030 Agrup. Carrito 3000031084 0003 **Entrega en:** BOULEVARD MINERAL DE VALENCIANA S/N C.P. 36275 SILAO GUANAJUATO México/GTO **Descripción técnica:**Bota forestal color negro que cumpla con la norma NFPA 1977 Estándar sobre ropa y equipo de protección para la lucha contra incendios forestales, resistente a altas temperaturas, resistente a la abrasión, fibras no tejidas para mantener los pies secos, altura de 9", suela todo terreno resistente al fuego, suela cocida, resistente a perforaciones. Sin casquillo, debe ser ligera ideal para largas caminatas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-095-26-2
ANEXO I-A

Partida Anexo I	Cantidad solicitud de pedido	Texto Numero de material	Requiere muestra en oferta tecnica (si/no)	Requiere corrida de tallas (si/no)	Cuantas corridas requiere	Tallas de la corrida	Lugar de entrega de la corrida de tallas	Color	Garantia	Plazo entrega	Lugar de entrega	Domicilio	Persona de contacto	Correo y/o teléfono	Requisitos adicionales
1	100	Chamarra capitoneada dama	SI	SI	1	S/M/L/2XL/3XL/4XL	CAMINO A SAN JULIAN B, COL CASCO DE LANDETA, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	AZUL PANTONE 301 - C	6 MESES	16/12/2026	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	CAMINO A SAN JULIAN B, COL CASCO DE LANDETA, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	C. JOSE RAFAEL MATA COORDINADOR DE COMPRAS	coordinacion_compras@utsma.edu.mx 415-185-83-39, Ext. 207	LAS TALLAS SERAN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO
2	100	Chamarra capitoneada caballero	SI	SI	1	S/M/L/2XL/3XL/4XL	CAMINO A SAN JULIAN B, COL CASCO DE LANDETA, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	AZUL PANTONE 301 - C	6 MESES	16/12/2026	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	CAMINO A SAN JULIAN B, COL CASCO DE LANDETA, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	C. JOSE RAFAEL MATA COORDINADOR DE COMPRAS	coordinacion_compras@utsma.edu.mx 415-185-83-39, Ext. 207	LAS TALLAS SERAN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO
3	480	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Direccion General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.2 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal transversal (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral exterior de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (tentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (64.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (34.6 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical. Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal)... la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientacion mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talon punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talon en posicion vertical.- El grabado de las siglas «SIPPEG» debera ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talon, y no sobre el cuerpo del calzado. Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberan conservar su posicion vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola linea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal.- La posicion longitudinal corresponde al sentido talon punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» debera conservar el mismo sentido de lectura, del talon hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante informacion de talla, marca y/o modelo, asi como origen de manufactura, se permite presentar dicha informacion mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado
4	900	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (tentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (64.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (34.6 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical. Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal)... la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientacion mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talon punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talon en posicion vertical.- El grabado de las siglas «SIPPEG» debera ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talon, y no sobre el cuerpo del calzado. Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberan conservar su posicion vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola linea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal.- La posicion longitudinal corresponde al sentido talon punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» debera conservar el mismo sentido de lectura, del talon hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante informacion de talla, marca y/o modelo, asi como origen de manufactura, se permite presentar dicha informacion mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado
5	1210	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (tentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (64.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (34.6 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical. Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal)... la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientacion mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talon punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talon en posicion vertical.- El grabado de las siglas «SIPPEG» debera ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talon, y no sobre el cuerpo del calzado. Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberan conservar su posicion vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola linea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal.- La posicion longitudinal corresponde al sentido talon punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» debera conservar el mismo sentido de lectura, del talon hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante informacion de talla, marca y/o modelo, asi como origen de manufactura, se permite presentar dicha informacion mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado

6	780	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 38900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (24.0 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25#-27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (19.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.8 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se soliciten tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal): la posición horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas. Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: La posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.
7	4340	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 38900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (24.0 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25#-27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (19.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.8 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se soliciten tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal): la posición horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas. Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: La posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.
8	680	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 38900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (24.0 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25#-27# • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (19.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.8 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal): la posición horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas. Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: La posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.

9	680	Calzado de descanso slip-on cerrado	SI	SI	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Teléfono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela en posicion horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón en posicion longitudinal (sentido talon punta) (39.0 mm x 11.1 mm) *** Para la numeración 25# 27#** • **En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm)** • **En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm)** • **En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm)** • **Centrado en la planta de la suela en posicion horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm)** • **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm)** • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm)** * Para la numeración 28# 31# • **En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm)** • **En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm)** • **En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm)** • **Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm)** • **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talon en posicion vertical (43.6 mm x 11.6 mm)** • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm)** Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal transversal), Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeracion, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal): la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, **perpendicular en** sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas. **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela** Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal: La posicion longitudinal corresponde al sentido talon-punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.
10	280	Calzado de descanso slip-on cerrado	SI	SI	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Teléfono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) *** Para la numeración 25# 27#** • **En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm)** • **En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm)** • **En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm)** • **Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm)** • **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm)** • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm)** * Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal transversal), Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posicion vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeracion, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31 Centrado en la planta de la suela, en posicion horizontal (transversal): la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientacion mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas. **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela** Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal: La posicion longitudinal corresponde al sentido talon-punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.
11	870	Calzado de descanso slip-on cerrado	SI	SI	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Teléfono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22# - 24#. • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25# 27#. • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm). • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (44.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (56.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal). Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición **vertical. Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo** **Se solicita que cada par sea entregado en caja** **Se solicita que cada par sea empaquetado por numeracion, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números** **Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22-24, 25-27 y 28-31** **Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal): la posicion horizontal (transversal) corresponde a la orientacion mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talon punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas** **Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado. Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela** **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: La posición longitudinal corresponde al sentido talón-punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho)** **Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado.**

12	3800	Calzado de descanso slip-on cerrado	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: * Para la numeración 22#-24# • En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) • En la parte central (34.8 mm x 5.3 mm) • En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón punta) (39.0 mm x 11.1 mm) * Para la numeración 25#-27# • **En la parte lateral izquierda (37.1 mm x 7.2 mm)** • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm) * Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (54.0 mm x 16.0 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal), Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerFuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22–24, 25–27 y 28–31 Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal): la posición horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas «SIPPEG» centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta, debiendo respetar las dimensiones establecidas Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical : El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: La posición longitudinal corresponde al sentido talón-punta. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta adherida a la plantilla en el caso del calzado Sleep on cerrado
13	480	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22#-24#: • Para la numeración 22#-24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41 x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25#-27#: • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerFuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22–24, 25–27 y 28–31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal: la posicion longitudinal corresponde al sentido talón-punta. **Dicha orientación debera mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho)**, debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta suelta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
14	900	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22#-24# • Para la numeración 22#-24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41 x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25#-27#: • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posicion longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerFuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22–24, 25–27 y 28–31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal: la posicion longitudinal corresponde al sentido talon-punta. Dicha orientacion debera mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta suelta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
15	1231	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22#-24# • Para la numeración 22#-24# • **En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm)** • **En la parte central (41 x 11.0 mm)** • **En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm)** • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm)** Para la numeración 25#-27# • **En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm)** • **En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm)** • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm)** Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posicion longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerFuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validacion, una correspondiente a cada rango de numeracion: 22–24, 25–27 y 28–31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal: la posicion longitudinal corresponde al sentido talon-punta. Dicha orientacion debera mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificacion del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta suelta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco

16	780	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22# 24#: • Para la numeración 22# 24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41. x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25# 27#: • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28# 31#: • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta sujeta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
17	4319	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera **Para la numeración 22# 24#** • Para la numeración 22# 24# • **En la parte lateral izquierda** (41.4 mm x 11.0 mm) • **En la parte central** (41. x 11.0 mm) • **En la parte lateral derecha** (41.4 mm x 11.0 mm) • **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal** (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28# 31# • **En la parte lateral izquierda** (52.0 mm x 13.9 mm) • **En la parte central** (52.2 mm x 13.9 mm) • **En la parte lateral derecha** (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de **fuente TsangerYuMo** Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros **Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31** **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas.** Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta sujeta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
18	680	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22# 24# • Para la numeración 22# 24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41. x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta sujeta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
19	680	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera Para la numeración 22# 24# • **Para la numeración 22# 24#.** • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41. x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición **longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm)** Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado sobre la planta a la altura **del talón, en posición longitudinal** (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja. Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, **en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números** **Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31** **Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas.** Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta sujeta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco.
20	280	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SIPPEG, teniendo las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22# 24# • Para la numeración 22# 24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41. x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25# 27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posicion longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28# 31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm) Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo Se solicita que cada par sea entregado en caja Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y números Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón-punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta sujeta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco

21	B70	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SPPEG, variando las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22#-24# • Para la numeración 22#-24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41.4 x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm). • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25#-27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm). • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28#-31# • En la norte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal (52.9 mm x 33.9 mm) Las siglas "SPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente Tsangerl-Mn. Se solicita que cada par sea entregado en caja. Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientacion debera mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas. Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta suleta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
22	3800	Calzado de descanso tipo sueco	Si	Si	1	22 al 31	Coordinación Administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 7.5 Guanajuato, Gto.	Negro	4 meses	10/2/2027	CEPRERESO Pénjamo	Carretera a Magallanes km 2.5, C.P. 36900, Pénjamo, Gto.	Hilda Andrade Mejía	handradem@guanajuato.gob.mx Telefono: 473 735 00 00, ext. 14504	Se solicita calzado con texturizado integrado, grabado en los moldes de inyección con las siglas del SPPEG, variando las medidas de la siguiente manera: Para la numeración 22#-24# • Para la numeración 22#-24# • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41 . x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm) Para la numeración 25#-27# • En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) • En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) en la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm) Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 33.9 mm) Las siglas "SPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, al interior del calzado sobre la planta a la altura del talón en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente Tsangerl-Mn. Se solicita que cada par sea entregado en caja. Se solicita que cada par sea empaquetado por numeración, en cajas de embarque e identificadas por cantidad y numeros Se solicitan tres muestras físicas de calzado para validación, una correspondiente a cada rango de numeración: 22-24, 25-27 y 28-31 Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talon, en posicion longitudinal: la posición longitudinal corresponde al sentido talón punta. Dicha orientacion debera mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho), debiendo respetar las dimensiones establecidas. Para dar cumplimiento al requisito de identificación del calzado mediante información de talla, marca y/o modelo, así como origen de manufactura, se permite presentar dicha información mediante una etiqueta suleta con un cincho en los orificios de la parte lateral interna del calzado tipo sueco
23	2	BOTARGA DISEÑO DE GOTA	No	NA	NA	NA	NA	NA	1 AÑO	29/12/2026	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	instalaciones de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n Centro, C.P. 36000 Guanajuato, Gto	Francisco Roque Rodríguez	froquer@guanajuato gob mx, Tel: 4737352600.	Se solicitan 2 botargas gota de agua
24	2	BOTARGA DISEÑO DE HOJA	No	NA	NA	NA	NA	NA	1 AÑO	29/12/2026	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	instalaciones de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n Centro, C.P. 36000 Guanajuato, Gto	Francisco Roque Rodríguez	froquer@guanajuato gob mx, Tel: 4737352600.	Se solicitan 2 botargas hoja
25	14	Pantalon de Mezclilla c/rellejante	No	No	NA	NA	NA	Azul marino	6 meses	8/1/2027	Coordinación General Administrativa SSyP	Camino Paso de Perules No. 370, Ejido santa Teresa, Guanajuato, Gto.	Julián Martín Franco García	jfrancog@guanajuato.gob.mx 4737352400 ext 13863	Se solicitan 4 piezas talla 32, 2 piezas talla 34, 6 piezas talla 36 y 2 piezas talla 38. Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripcion, marca y modelo. La ficha técnica o descripcion, deberá corresponder a las características y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español
26	14	Camisa de Mezclilla c/rellejante	No	No	NA	NA	NA	Azul marino	6 meses	8/1/2027	Coordinación General Administrativa SSyP	Camino Paso de Perules No. 370, Ejido santa Teresa, Guanajuato, Gto.	Julián Martín Franco García	jfrancog@guanajuato.gob.mx 4737352400 ext 13863	Se solicitan 4 piezas talla 38 y 10 piezas talla 40 Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripción, marca y modelo. La ficha técnica o descripcion, debera corresponder a las caracteristicas y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español.
27	14	Chalecos para brigadista	No	No	NA	NA	NA	7 piezas azul 7 piezas amarillo o verde limón	6 meses	8/1/2027	Coordinación General Administrativa SSyP	Camino Paso de Perules No. 370, Ejido santa Teresa, Guanajuato, Gto.	Julián Martín Franco García	jfrancog@guanajuato.gob.mx 4737352400 ext 13863	Se solicitan 3 piezas talla M, 4 piezas talla L, 6 piezas talla XL y 1 pieza talla XXL. Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripción, marca y modelo La ficha técnica o descripción, debera corresponder a las caracteristicas y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español
28	3	CASCO DE RESCATE	No	No	NA	NA	NA	Naranja	12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos	16/12/2026	Coordinación Estatal de Protección Civil	Av. Mineral de Valenciana S/N, Guanajuato Puerto Interior, Silao de la Victoria.	Juana Yanet Granados Palafox/Juan Ortiz Rocha	Correo: jortizro@guanajuato.gob.mx y jgranadospa@guanajuato.gob.mx Tel: 472 748 9330 ext 1609, 13612	Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que debera contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripcion, marca y modelo La ficha técnica o descripcion, debera corresponder a las caracteristicas y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español.
29	18	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FORESTAL	No	Si	1	M, G, XL, XXL, XXXL	Coordinación Estatal de Protección Civil con domicilio en Av. Mineral de Valenciana S/N, Guanajuato Puerto Interior, Silao de la Victoria	Amarillo	12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos	16/12/2026	Coordinación Estatal de Protección Civil	Av. Mineral de Valenciana S/N, Guanajuato Puerto Interior, Silao de la Victoria.	Juana Yanet Granados Palafox/Juan Ortiz Rocha	Correo: jortizro@guanajuato.gob.mx y jgranadospa@guanajuato.gob.mx Tel: 472 748 9330 ext 1609, 13612	Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que debera contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripcion, marca y modelo La ficha técnica o descripcion, debera corresponder a las caracteristicas y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español. Debera cumplir con la normatividad NFPA 1977 edicion 2022
30	20	BOTA FORESTAL	No	No	NA	NA	NA	Negro	12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos	16/12/2026	Coordinación Estatal de Protección Civil	Av. Mineral de Valenciana S/N, Guanajuato Puerto Interior, Silao de la Victoria.	Juana Yanet Granados Palafox/Juan Ortiz Rocha	Correo: jortizro@guanajuato.gob.mx y jgranadospa@guanajuato.gob.mx Tel: 472 748 9330 ext 1609, 13612	Presentar catalogo por cada una de la(s) posición(es) ofertada(s), mismo que debera contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica o descripcion, marca y modelo La ficha técnica o descripcion, debera corresponder a las caracteristicas y especificaciones solicitadas en el Anexo I y de su propuesta técnica (Anexo A). En caso de que el catalogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, debera presentarse con su traduccion simple al idioma español. Para la medida de la altura se acepta una tolerancia de + - 1"

Debera cumplir con la normatividad NFPA 1977 y/o UE 2016/425

Anexo I-B
Partidas 1 y 2

CHAMARRA DAMA Y CABALLERO



PANTONE
301C

GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

ANEXO I-B PARTIDA 23

Botarga Gota

Vistas

En un manual de personaje, las vistas o turnarounds son esquemas visuales indispensables que muestran al diseño desde múltiples ángulos. Generalmente, esta sección incluye la postura frontal, de perfil, de tres cuartos y de espalda.

Su propósito es revelar cómo funciona el volumen del personaje en un espacio tridimensional, exponiendo detalles que quedarían ocultos en una sola pose.

Estas hojas de referencia resultan totalmente cruciales para modeladores, animadores y otros artistas, ya que garantizan que la anatomía, el vestuario y los accesorios mantengan una forma coherente, facilitando así la rotación precisa de la figura sin importar la perspectiva del dibujo.



GUANAJUATO

Aplicaciones de color

En un manual de personaje, la aplicación de colores la sección que garantiza la total coherencia cromática en cualquier medio. Este apartado detalla la paleta oficial, indicando siempre los tonos exactos mediante códigos universales como RGB para pantallas, CMYK para impresión y valores HEX.



Botarga Gota

R=2 G=128 B=187
Hex #0280BB
RGB 2, 128, 187
CMYK 84, 41, 6, 0
Ink Type Process

R=132 G=195 B=229
Hex #84C3E5
RGB 132, 195, 229
CMYK 45, 9, 3, 0
Ink Type Process

R=199 G=246 B=255
Hex #C7F6FF
RGB 199, 246, 255
CMYK 19, 0, 2, 0
Ink Type Process

R=139 G=197 B=63
Hex #8BC53F
RGB 139, 197, 63
CMYK 51, 0, 100, 0
Ink Type Process

R=55 G=179 B=74
Hex #37B34A
RGB 55, 179, 74
CMYK 76, 1, 100, 0
Ink Type Process

R=49 G=82 B=127
Hex #31527F
RGB 49, 82, 127
CMYK 90, 71, 27, 10
Ink Type Process

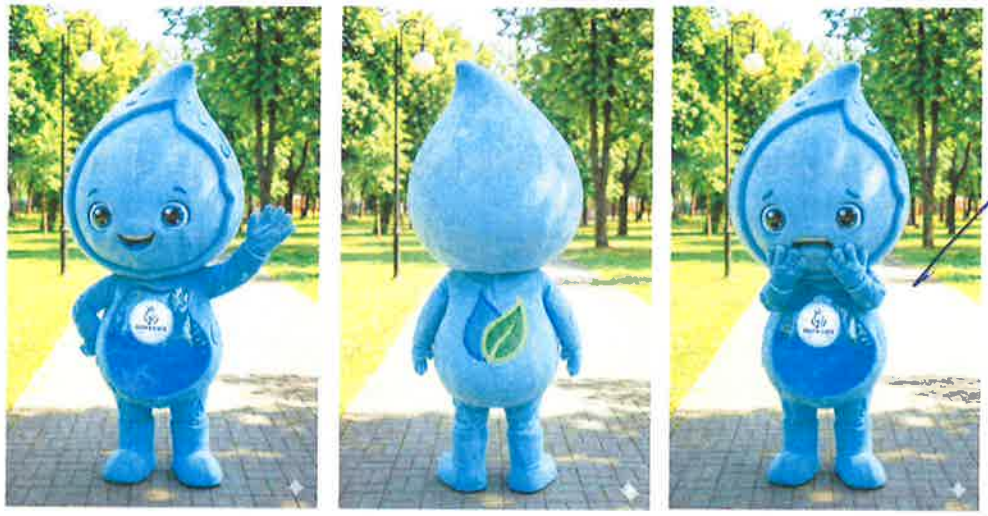
GUANAJUATO

Botarga Gota

Aplicación botarga

Una botarga es fundamental porque humaniza tu marca y crea una conexion emocional inmediata con el público.

Llama poderosamente la atención en eventos, facilita la interacción con clientes potenciales y genera recuerdos memorables. Además, transmite alegría y confianza, convirtiéndose en el embajador perfecto para impulsar el reconocimiento.



*Imagenes ilustrativas

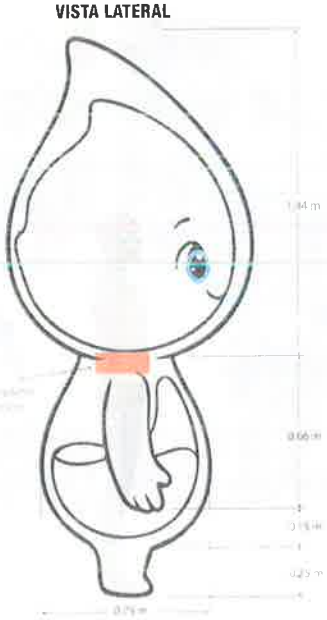
GUANAJUATO

Botarga Gota. Medidas

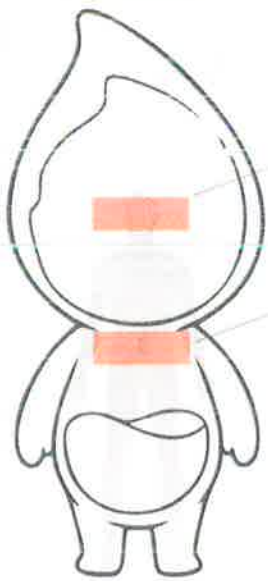
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR



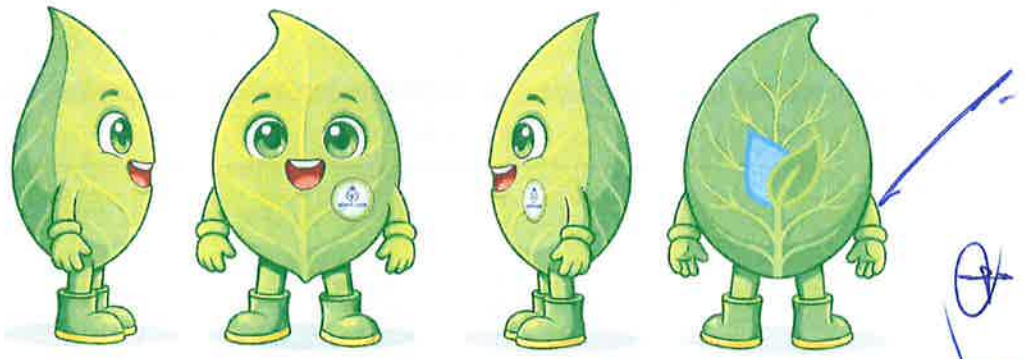
GUANAJUATO

Vistas

En un manual de personaje, las vistas o turnarounds son esquemas visuales indispensables que muestran al diseño desde múltiples ángulos. Generalmente, esta sección incluye la postura frontal, de perfil, de tres cuartos y de espalda.

Su propósito es revelar cómo funciona el volumen d personaje en un espacio tridimensional, exponiend detalles que quedarían ocultos en una sola po

Estas hojas de referencia resultan totalmente cruciale para modeladores, animadores y otros artistas, y que garantizan que la anatomía, el vestuario y los accesorios mantengan una forma coherente, facilitando así la rotación precisa de la figura sin importar la perspectiva del dibujo.



GUANAJUATO
GOBIERNO DEL ESTADO

Aplicaciones de color

En un manual de personaje, la aplicación de color es la sección que garantiza la total coherencia cromática en cualquier medio. Este apartado detalla la paleta oficial, indicando siempre los tonos exactos mediante códigos universales como RGB para pantallas, CMYK para impresión y valores HEX.



Botarga Hoja

R=161 G=240 B=68
Hex #A1F044
RGB 161, 240, 68
CMYK 39, 0, 96, 0
Ink Type Process

R=68 G=128 B=57
Hex #448039
RGB 68, 128, 57
CMYK 76, 28, 100, 14
Ink Type Process

R=20 G=79 B=27
Hex #144F1B
RGB 20, 79, 27
CMYK 85, 42, 100, 44
Ink Type Process

R=129 G=58 B=12
Hex #813A0C
RGB 129, 58, 12
CMYK 31, 80, 100, 35
Ink Type Process

R=60 G=25 B=2
Hex #3C1902
RGB 60, 25, 2
CMYK 49, 75, 83, 73
Ink Type Process

R=142 G=196 B=74
Hex #8EC44A
RGB 142, 196, 74
CMYK 49, 2, 93, 0
Ink Type Process

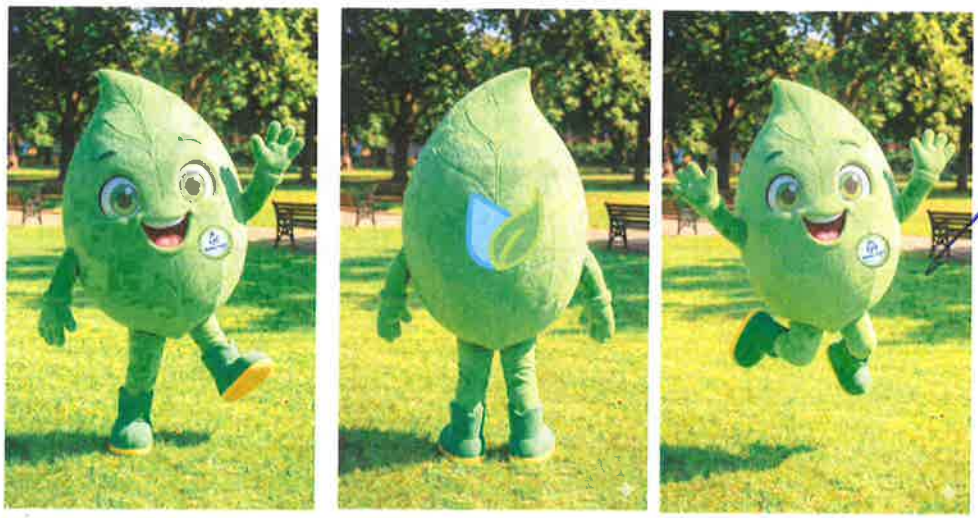
GUANAJUATO

Botarga Hoja

Aplicación botarga

Una botarga es fundamental porque humaniza tu marca y crea una conexión emocional inmediata con el público.

Llama poderosamente la atención en eventos, facilita la interacción con clientes potenciales y genera recuerdos memorables. Además, transmite alegría y confianza, convirtiéndose en el embajador perfecto para impulsar el reconocimiento.*

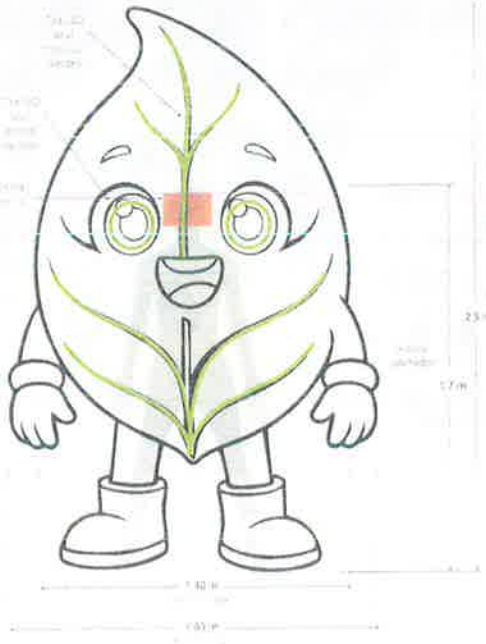


*Imagenes ilustrativas

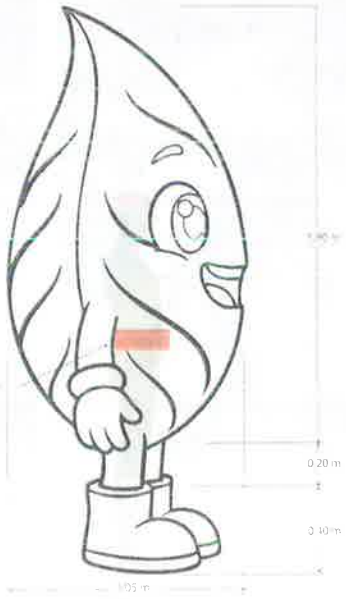
GUANAJUATO

Botarga Hoja. Medidas

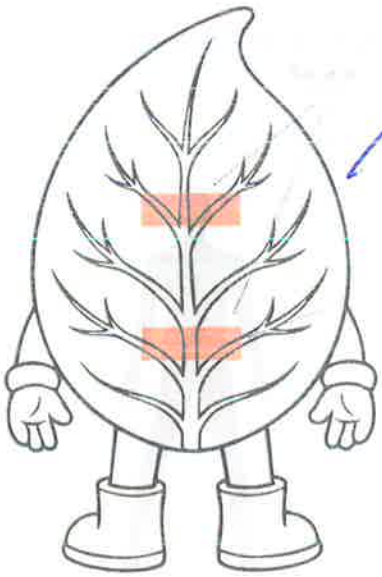
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR



Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, , a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en formato XML, y su representación impresa o archivo PDF, correspondientes a los bienes y/o servicios contratados, deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables y con las disposiciones establecidas en el presente Anexo para efectos de recepción y trámite de pago.

- Cumplir con los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables.

- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de:

  a) Número de Contrato y Pedido
  b) Centro(s) Gestor(es)
  c) Partida adjudicada a la que corresponden los bienes o servicios (Referencia: Columna "Pos. Orig." del pedido)
  d) Unidad de medida conforme al pedido (Referencia: Columna "Unidad" del pedido)
  e) Descripción del bien o servicio conforme al pedido (Referencia: Columna "Descripción" del pedido)
  f) Marca y Modelo del bien suministrado

- Para evitar diferencias entre los importes del pedido y los importes determinados en el CFDI, el proveedor utilizara en el campo "**Valor Unitario**" del CFDI **(precio unitario con el IVA desglosado)** hasta seis (6) decimales. **(1)**

- Para el caso de bienes de capítulo 5000, indicar, preferentemente en el CFDI «XML y PDF» el número de serie de cada bien; en su defecto, deberá anexarse documento con relación. (Referencia: Concepto "Partida Presup." en el rango de numeración 5000)

- Deberá facturar pedidos o contratos completos, salvo la previsión de entregas parciales.

- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega o, en su caso, no presentar un desfase mayor de dos días hábiles. Deberá emitirse una factura por vehículo, incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.

- El proveedor deberá presentar en el CFDI el desglose correspondiente al IVA.

- Los comprobantes deberán indicar el método de pago PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y la forma de pago 99 (Por Definir), cuando corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

COMPLEMENTO DE PAGO

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI (XML y PDF) del "Complemento para recepción de pagos" por cada pago realizado.
- El complemento de pago deberá emitirse a más tardar el día 10 del mes posterior a aquel en que se realizó la transferencia.
- El complemento de pago deberá emitirse por pedido y enviarse al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

(1) NOTA DE APLICACIÓN

El uso de seis decimales no constituye una obligación fiscal de expresar siempre el precio unitario con seis decimales; el Anexo 20 permite registrar hasta seis. En este Anexo E se establece su utilización cuando sea necesaria para evitar diferencias de redondeo y conciliar el CFDI con el pedido firmado.

ANEXO L

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo con el registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e·compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.

2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:

   a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e·compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.

   b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.

3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.

4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

ANEXO M

(PAPEL MEMBRETADO)

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal	**Fecha:**
Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CORRIDA DE TALLAS

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entrega(n) la(s) siguiente(s) corrida(s) de tallas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) segunda convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal**

N° DE CONTRATO O PEDIDO	PARTIDA / GRUPO	DESCRIPCIÓN	CORRIDA DE TALLAS

Entrega por parte del licitante:	***Recibe área solicitante***
(nombre y firma)	*(nombre, firma y sello)*

Las corridas de tallas entregadas, se quedarán en resguardo del área solicitante hasta la entrega de las prendas finales, previa verificación de su cumplimiento.

Entrega por parte del área solicitante	***Recibe Licitante:***
(nombre, firma y sello)	*(nombre, firma y fecha)*

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE		
Anexo N		
Formato de Evaluación de Muestras de la Licitación:		
PARTIDA:	1 Y 2	
DESCRIPCIÓN:	CHAMARRA CAPITONEADA	
LICITANTE:		
FECHA:		
PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I, ANEXO I-A Y JUNTA DE ACLARACIONES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**OBSERVACIÓN**
A Chamarra capitoneada horizontal de 2" con hilo de 8 puntadas porpulgada, con composición 100% poliéster capa interna y externa		
B deberá estar confeccionada con dos delanteros unidos conmáquina overlock de 5 hilos, corte básico y forro 100% poliéster		
Delanteros de cuatro piezas y corte princesa, deberán tener dos bolsasal frente en la parte inferior con cierre fijo de nylon al color de laprenda con medida de 15 cm (+/-1cm), de forma vertical		
C. Delanterosde cuatro piezas que cierran al centro con un cierre separable de nylonal color de la prenda que su tamaño va en proporción a la talla, conuna sobrecostura de 1/16 de refuerzo.		
D. En delantero superior derecho, (prenda puesta), deberá tener un logotipo bordado. (Los logotipos sedeberán apegar a los colores, ubicación y medidas conforme al manual deimagen)		
E. En delantero superior izquierdo, (prenda puesta), deberátener un logotipo bordado. (Los logotipos se deberán apegar a loscolores, ubicación y medidas conforme al manual de imagen)		
F. Espaldade cuatro piezas de confección con la tela base y corte princesa. Conuna sobrecostura de 1/16 de refuerzo.		
G. Centrado en la parte superiorde la espalda, deberá tener un logotipo bordado. (Los logotipos sedeberán apegar a los colores, ubicación y medidas conforme al manual deimagen)		
H. Cuello tipo MAO de dos piezas con sobrecostura de ¼" conun ancho de 5 cm		
I. Manga larga de una sola pieza		
J. Al interior dela prenda deberá tener etiqueta con instrucciones de cuidado conforme ala norma NOM-004-SE-2021, siendo la información del fabricante,composición de fibras, instrucciones de cuidado y la talla.		

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ		
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO		
Anexo N		
Formato de Evaluación de Muestras de la Licitación:		
PARTIDA:	**3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12**	
DESCRIPCIÓN:	**CALZADO DE DESCANSO SLIP-ON CERRADO**	
LICITANTE:		
FECHA:		
TALLA A EVALUAR:		
PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I, ANEXO I-A Y JUNTA DE ACLARACIONES	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1.- Calzado de descanso unisex		Se revisará visualmente el diseño; confirmar que sea neutro, sin características exclusivas de hombre o mujer
2.- Fabricado en 100% EVA (Etileno Vinil Acetato) de una sola pieza		Se revisará visualmente y al tacto que sea ligero, flexible, sin costuras ni uniones visibles
3.- Diseño slip-on cerrado (sin agujetas)		Se verificará que no tenga agujetas
4.- Sin orificios de ventilación		Se verificará que no se observen perforaciones ni aberturas en el empeine o laterales.
5.- Con relieves en la parte frontal y laterales simulando costuras		Se revisará que se noten relieves moldeados en la parte frontal y laterales y que simulen costuras
6.- Suela antiderrapante con patrón de agarre para superficies lisas, secas y mojadas		Se verificará que se observen texturas antiderrapantes en la suela; se prueba sobre superficie lisa.
7.- Peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos		Se comprobará el peso de 180 gramos por pieza considerando la tolerancia indicada.
8.- Resistente al agua		Se realizará prueba funcional aplicando una pequña cantidad de agua sobre la superfice: debe escurrir sin absorberse.
9.- Fácil de limpiar		Se realizará prueba funcional de limpieza rápida con paño húmedo.
10.-Plantilla textil		Se verificará que el calzado incluya plantilla textil.
11.- Que el calzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen de manufactura.		Se verificará que el calzado cuente con la información de talla, marca y/o modelo y origen de manufactura.
12.- Para la numeración 22# - 24#. •En la parte lateral izquierda (24.1 mm x 6.4 mm) •En la parte central (34.8 mm x 9.3 mm) •En la parte lateral derecha (24.1 mm x 6.4 mm) •Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm) •Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (31.5 mm x 8.4) •Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (sentido talón-punta) (39.0 mm x 11.1 mm)		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
13.- Para la numeración 25#-27#. • En la parte lateral izquierda (27.1 mm x 7.2 mm) • En la parte central (39.1 mm x 10.4 mm) • En la parte lateral derecha (27.1 mm x 7.2 mm). • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (29.6 mm x 16.4 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (44.7 x 12.8 mm)		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
14.-Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (31.7 mm x 8.5 mm) • En la parte central (43.4 mm x 11.6 mm) • En la parte lateral derecha (31.7 mm x 8.5 mm) • Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (34.8 mm x 19.2 mm) • Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (43.6 mm x 11.6 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
15.-Las siglas "SIPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal), Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando [illegible]		Se verificará visualmente la presencia y ubicación de las siglas "SIPEG" conforme a lo solicitado.
16.- Se solicita en color negro		Se verificará visualmente que el calzado sea de color negro.
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE EVALUADORA		

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ		
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO		
Anexo N		
Formato de Evaluación de Muestras de la Licitación:		
PARTIDA:	**13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22**	
DESCRIPCIÓN:	**CALZADO DE DESCANSO TIPO SUECO**	
LICITANTE:		
FECHA:		
TALLA A EVALUAR:		
PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I, ANEXO I-A Y JUNTA DE	RESULTADO DE LA	**OBSERVACIÓN**
1.- Calzado de descanso unisex		Se revisará visualmente el diseño; confirmar que sea neutro, sin características exclusivas de hombre o mujer
2.- Fabricado en 100% EVA (Etileno Vinil Acetato) de una sola pieza		Se revisará visualmente y al tacto que sea ligero, flexible, sin costuras ni uniones visibles
3. Tipo sueco sin sujeción para talón		Se verificará que sea calzado abierto, sin correa, agujetas o sujeción de ningún tipo.
4.- De tres a cuatro orificios en la parte lateral interna del calzado para ventilación		Se verificará que existan de 3 a 4 perforaciones en el lateral interno del calzado.
5.- Suela antiderrapante con patrón de agarre para superficieslisas, secas y mojadas		Se verificará que se observen texturas antiderrapantes en la suela; se prueba sobre superficie lisa.
6.- Peso de 180 gramos por pieza +/- 50 gramos		Se comprobará el peso de 180 gramos por pieza considerando la tolerancia indicada.
7.- Resistente al agua		Se realizará prueba funcional aplicando una pequña cantidad de agua sobre la superfice: debe escurrir sin absorberse.
8.- Fácil de limpiar		Se realizará prueba funcional de limpieza rápida con paño húmedo.
9.- Ergonómico para utilizar sin plantilla.		Se realizará revisión visual y táctil: la forma interior debe presentar ergonomia para soporte en el pie.
10.- Que el calzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen de manufactura.		Se verificará que el calzado cuente con la información de talla, marca y/o modelo y origen de manufactura.
11.-Para la numeración 22#-24#. • En la parte lateral izquierda (41.4 mm x 11.0 mm) • En la parte central (41. x 11.0 mm) • En la parte lateral derecha (41.4 mm x 11.0 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (37.8 mm x 25.6 mm)		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
12.- Para la numeración 25#-27#. •En la parte lateral izquierda (46.7 mm x 12.4 mm) •En la parte central (46.6 mm x 12.4 mm) •En la parte lateral derecha (46.7 mm x 12.4 mm). •Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm)		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
13.- Para la numeración 28#-31# • En la parte lateral izquierda (52.0 mm x 13.9 mm) • En la parte central (52.2 mm x 13.9 mm) • En la parte lateral derecha (52.0 mm x 13.9 mm) • Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (52.9 mm x 31.9 mm)		Se verificará ubicación y orientación del grabado solicitado, conforme a las medidas establecidas.
14.-Las siglas "SIPPEG" se ubican en la parte alta del empeine, así como en la parte lateral izquierda y derecha, Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal, con una altura de relieve de 0.6 mm, utilizando tipo de fuente TsangerYuMo.		Se verificará visualmente la presencia y ubicación de las siglas "SIPEG" conforme a lo solicitado.
15.- Se solicita en color negro		Se verificará visualmente que el calzado sea de color negro.
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE EVALUADORA		

ANEXO R

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:	**03 DE DICIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	

FECHA Y HORA MARCADA EN EL RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS.